

Rut : 72.232.200-2

Demandante : GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Dirección Demandante : Los Carrera N° 645, Primer Piso

Unidad de Compra : Gobierno Regional de Atacama

Teléfono : 56-52-2207208

Fecha Envío OC. : 14-05-2018 16:32:43

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 751-218-CM18

<b>SEÑOR (ES) :</b> PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A	<b>A Sr (a) :</b> M. Veronica Contreras Catalan
<b>DIRECCIÓN :</b> Las rosas 5757 Cerrillos Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO :</b> (56)(2)8206000
<b>RUT :</b> 96.556.940-5	<b>FAX :</b> (56)(2)8206090

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> ADQUISICIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> Los Carrera N° 645, Primer Piso Copiapó Región de Atacama
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> Eugenia Soledad Castillo Torres 56-52-2207208 ecastillot@goreatacama.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50201709 2239-23-LP13	Café Instantáneo	30	(1027910)CAFÉ NESCAFE TRADICIONAL TARRO 170 GR 1048174	(1027910) CAFÉ NESCAFE TRADICIONAL TARRO 170 GR; Código: 99840; Región: III; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	3.601,00	0,00	0,00	108.030

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$	<b>108.030</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>540</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>107.490</b>
	<b>19% IVA</b>	\$	<b>20.423</b>
	<b>Imp. específico</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>127.913</b>

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ADQUISICIÓN INSUMOS DE CAFETERÍA, PARA CONSUMO EN REUNIONES DE SRA. INTENDENTA REGIONAL.  
Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario)  
(751-45-PC18 / 2212003)

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>